



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2019/002.SER.ABR.MC		
Título Abreviado	Mensajería		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	64.120000-3 Servicios de correo rápido. 64.122000-7 Servicios de correo interno.		
Valor Estimado	445.746,55 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	202.612,07 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	245.160,60 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución	2 Años

Visto el expediente instruido cuyos datos son los arriba referenciados, y habiéndose requerido la documentación previa a la adjudicación establecida en la cláusula correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas, al licitador cuya proposición fue seleccionada para la adjudicación, en base a la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, según la tabla que se anexa, y una vez aportada en plazo por dicho licitador la documentación requerida,

I. HE RESUELTO,

Primero.- Declarar la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** en favor de “**GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L.**” por un importe de 164.965,00 € (Ciento sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco euros), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21), asciende a un total de 199.607,65 € (Ciento noventa y nueve mil seiscientos siete euros con sesenta y cinco céntimos).

Segundo.- Ordenar la publicidad de dicha adjudicación.

Tercero.- Acordar la notificación de esta resolución al resto de licitadores.

La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de esta adjudicación. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

No obstante, los interesados, conforme al artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, podrán optar por interponer contra esta resolución recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita



Código de verificación : 5e93656f43402d82



Nº Expte: 2019/002.SER.ABR.MC

Título: Mensajería

la notificación de la presente resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, debiendo presentarse el escrito de interposición en el registro del órgano de contratación, o recurrirla directamente ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de haber interpuesto recurso especial no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso especial en materia de contratación por transcurso de tres meses desde su interposición, aunque en este supuesto el recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.k) de la Ley 29/1998.

El Gerente.- Miguel Angel Sotelo Vázquez
 (Resolución del Rector de 18 de marzo de 2019
 BOCM de 16 de abril de 2019)

ANEXO
 TABLA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		VEHÍCULOS ECOLÓGICOS		PERSONAL INDEFINIDO		FORMACIÓN CONDUCCIÓN SEGURA	TOTAL
	OFERTA EC.	PUNTOS	Nº	PTOS.	Nº	PTOS		
Landegano, S.L.	88392,00	49,00	0	0,00	--	0,00	6,00	55,00
Geslogic	180960,00	12,49	2	20,00	2	10,00	6,00	48,49
Servicios, Entregas y Manipulados S.L.U	180275,36	12,76	3	30,00	3	15,00	6,00	63,76
West Fargo	186403,10	10,34	3	30,00	3	15,00	6,00	61,34
Gestión Transportes y Distribución Mensajeros S.L.	164965,00	18,79	3	30,00	3	15,00	6,00	69,79
ILUNION	167302,65	17,87	3	30,00	3	15,00	6,00	68,87
ONTIME	190864,00	8,58	3	30,00	3	15,00	6,00	59,58
Logística HYSEC, S.L.	195192,00	6,87	3	30,00	3	15,00	6,00	57,87
ICS	173290,11	15,51	3	30,00	3	15,00	6,00	66,51



Código de verificación : 5e93656f43402d82